



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025



1. INTRODUCCIÓN

La Industria Licorera del Cauca planea para la vigencia 2025 dar cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Por ello, en este documento se encontrará la armonización de las actividades propias de los procesos (de acuerdo al Mapa de Operación por Procesos), la gestión planteada para ejecución del Plan de Estratégico (2023-2026) y los lineamientos emitidos por la Presidencia de la República para implementar estrategias que promuevan lucha contra la corrupción.

Este documento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2025, se construyó teniendo en cuenta inicialmente la guía metodológica “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, versión 2 de 2015 emitida por Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República. Sin embargo, es importante mencionar que cada estrategia que integra este documento, se identificó de acuerdo a las guías emitidas por cada una de las entidades líderes de cada política pública como se relacionan a continuación:

- Guía para la administración del riesgo el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, noviembre de 2022.
- Guía metodológica para la racionalización de trámites, versión 1. Diciembre de 2017.
- Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2. Febrero de 2019.
- Actualización de lineamientos de la política pública de servicio al ciudadano. Noviembre de 2020.
- Ley 1712 de 2014 Transparencia y acceso a la información pública y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dimensión 5: Información y Comunicación. Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.
- Valores del Servicio Público – Código de Integridad.

Las guías relacionadas anteriormente, sirvieron de referente inicial para dar cumplimiento a los lineamientos nacionales respecto de cada tema, sumando así la sinergia que adicionalmente se viene realizando al interior de los procesos de la Industria Licorera del Cauca con las políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

LEY, DECRETO, RESOLUCIÓN	TEMA
Ley 962 de 2005	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
Decreto 019 DE 2012	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 1649 de 2014	Señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
Ley 1755 de 2015	Regulación del derecho de petición.
Ley 1757 de 2015	Estrategia de rendición de cuentas hace parte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
Decreto 1081 de 2015	Establece y señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

3. OBJETIVOS**3.1 Objetivo general:**

Fortalecer las estrategias que integran la lucha contra la corrupción; a través de la operación por procesos, para así alcanzar los objetivos institucionales y a su vez asegurar la transparencia y acceso a la información de la gestión que realiza la Industria Licorera del Cauca.

3.2 Objetivos específicos

- Fomentar la cultura del tratamiento de los riesgos de corrupción institucionales, con el fin de asegurar los objetivos institucionales de manera transparente.
- Establecer estrategias que permitan la participación Ciudadana en la gestión de la Industria Licorera del Cauca.
- Asegurar la Transparencia y Acceso a la información a la ciudadanía y clientes de la Industria Licorera del Cauca

4. CONCEPTOS GENERALES.

➤ **Administración de riesgos:** Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

➤ **Análisis de Riesgo:** Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

➤ **Evaluación del Riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

➤ **Identificación del Riesgo:** Elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad, que ponen en riesgo el logro de su misión institucional, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.

➤ **Mapa de Riesgos:** Es una herramienta básica que muestra los riesgos a los cuales está expuesta una entidad, identificando las áreas, actividades, activos que podrán verse afectados por un suceso. En él se mide la importancia de cada riesgo, cada nivel de riesgo, y el entorno de cada riesgo.

➤ **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

- **Riesgo de corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Transparencia activa:** relacionada con la publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos, de manera proactiva sin que medie solicitud alguna.
- **Transparencia pasiva:** relacionada con la respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.
- **Usuario:** Persona que hace uso de su derecho para tener acceso a la información o al uso de bienes o atención a salud. Siendo el eje alrededor del cual se organicen las actividades del sistema de salud.

5. CRONOGRAMA DE ESTRATEGÍAS VIGENCIA 2025

Estrategia 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción: Para la vigencia 2025, se pretende implementar la administración y gestión de riesgos acorde a la razón social de la Industria Licorera del Cauca, con el fin de asegurar el compromiso de la alta gerencia de la institución respecto a la prevención de actos de corrupción durante la operación por procesos.

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente / Proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1. Capacitar a los Jefes de Procesos en Administración y Gestión del Riesgo	Jefes de procesos con conocimiento adquirido en Administración y Gestión del Riesgo	(N° de jefes de proceso capacitados / N° total de jefes de proceso de la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación Sección de Talento Humano	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
	2. Ajuste y aprobación de la Política de Administración de Riesgos en el Comité Coordinador de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca	Política aprobada por el Comité Coordinador de Control Interno	Documento Política aprobada por el Comité Coordinador de Control Interno	División de Planeación Comité Coordinador de Control Interno	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
	3. Socialización de la Política de Administración de Riesgos.	Socializar como mínimo el 90% del personal de la Industria Licorera del Cauca la Política de Administración de Riesgos	(N° de personas a los que se socializó la Política de Administración de Riesgos / N° total de personal vinculado a la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación Sección de Talento Humano Comité Coordinador de Control Interno	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente / Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	4. Elaboración del procedimiento de administración de riesgos; de acuerdo a lo establecido por el DAFP (Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y el mapa de riesgos de corrupción), con sus respectivos formatos necesarios para la implementación.	Procedimiento de Administración de Riesgos y respectivos formatos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad (INTRANET).	Documento Procedimiento de Administración de Riesgos y respectivos formatos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad (INTRANET).	División de Planeación	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
	5. Capacitar a jefes de proceso de Industria Licorera del Cauca, en la implementación del procedimiento Administración de Riesgos.	Socializar el 100% de los jefes de proceso de la Industria Licorera del Cauca, el Procedimiento Administración de Riesgos.	(N° de personas a los que se socializó el Procedimiento de Administración del Riesgo / N° total de jefes de proceso de la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación Sección del Talento Humano	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
	6. Elaborar el Diagnóstico para identificar el nivel de implementación de aspectos planteados en el procedimiento Administración de Riesgos en la Industria Licorera del Cauca	Informe de diagnóstico en el que se valore el nivel de implementación de los aspectos planteados en el procedimiento Administración del Riesgo en la Industria Licorera del Cauca.	Informe de diagnóstico en el que se valore el nivel de implementación de los aspectos planteados en el procedimiento Administración del Riesgos en la Industria Licorera del Cauca.	División de Planeación	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
	7. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Administración del Riesgo de la Industria Licorera del Cauca.	Elaborar del Plan Operativo Administración del Riesgo de la Industria Licorera del Cauca.	Documento Plan Operativo Administración de Riesgos en la Industria Licorera del Cauca.	División de Planeación	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
		Implementación del 100% Plan Operativo Administración del Riesgo de la Industria Licorera del Cauca.	(N° de actividades implementadas en la Industria Licorera del Cauca del Plan Operativo Administración de Riesgos / N° total de actividades planteadas en el Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación Líderes de procesos	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente / Proceso 3 Consulta y Divulgación	8. Publicación página web el mapa de riesgos actualizado para someterlo a observaciones de actores internos y externos de la Industria Licorera del Cauca.	Retroalimentación del mapa de riesgos de la Industria Licorera del Cauca, por actores internos (personal de la institución) y externos (ciudadanía)	Retroalimentación del mapa de riesgos de la Industria Licorera del Cauca por actores internos y externos.	División de Planeación Gestión Tecnológica	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
	9. Aprobación de Mapa de riesgos en el Comité Coordinador de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca	Mapa aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno	Documento Mapa de riesgos aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno	División de Planeación Comité Coordinador de Control Interno	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
	10. Publicación en página web el Mapa de Riesgos de Corrupción definitivo de la Industria Licorera del Cauca.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la Industria Licorera del Cauca.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la Industria Licorera del Cauca.	Gestión Tecnológica	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
	11. Socialización del Mapa de Riesgos a actores internos y externos de la Industria Licorera del Cauca.	Socialización del Mapa de Riesgos como mínimo el 90% del personal de la Industria Licorera del Cauca	(N° de empleados a los que se socializó el mapa de riesgos / N° total de empleados de la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
Subcomponente / Proceso 4 Monitoreo y Revisión	12. Realizar Monitoreos de Mapa de riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	Informe de Monitoreo al Plan de Acción Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	N° de actividades implementadas del Plan operativo Administración de Riesgos / N° de Actividades planteadas en el Plan de operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca	División de Planeación, jefe y equipos de trabajo de los diferentes procesos	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025
Subcomponente / Proceso 5 Seguimiento	12. Realizar seguimientos de verificación al cumplimiento del Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	Informe de seguimiento al Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	N° de actividades implementadas del Plan Operativo de Administración de Riesgos / N° de Actividades planteadas en el Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	Oficina de Control Interno	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025

Estrategia 2 - Racionalización de trámites: Para la vigencia 2025, se pretende fortalecer la política de racionalización de trámites de acuerdo a lo establecido en la Guía metodológica para la racionalización de trámites; y a su vez, generar sinergia entre la normatividad, la gestión por procesos y la operación del modelo de operación del Modelo integral de Planeación y Gestión – MIPG. Esto con el fin de asegurar la identificación adecuada de los trámites y así simplificarlos de acuerdo a los procesos institucionales.

Por ello se propone el cumplimiento de las siguientes actividades para la vigencia 2025:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Construcción de inventario de trámites que tengan que ver con solicitudes del Ciudadano.	Inventario de trámites en la Industria Licorera del Cauca	Documento Inventario de trámites en la Industria Licorera del Cauca	División de Planeación y Jefes de Proceso	I Semestre de 2025
2. Elaboración y aprobación de la Política de Racionalización de trámites ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Política aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Documento Política aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	División de Planeación Comité Institucional de Gestión y Desempeño	I Semestre de 2025
2. Socializar los aspectos que integran la Política de Racionalización de Trámites al talento humano de la Industria Licorera del Cauca	Socializar la Política de Racionalización de Trámites como mínimo el 90% del talento humano de la Industria Licorera del Cauca	(N° de personas a los que se socializó la Política / N° total de empleados de la Industria Licorera del Cauca * 100	División de Planeación Gestión Tecnológica	I Semestre de 2025
3. Diligenciar el Autodiagnóstico de Trámites - MIPG	Obtener diagnóstico o línea base respecto a los aspectos que integran la Política de Racionalización de Trámites.	Ponderación de la calificación del autodiagnóstico de Trámites	División de Planeación	I Semestre de 2025
6. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Racionalización de Trámites de la Industria Licorera del Cauca.	Implementación del 100% del Plan Operativo Racionalización de Trámites de la Industria Licorera del Cauca.	(N° de actividades implementadas en la Industria Licorera del Cauca del Plan Operativo Racionalización de Trámites / N° total de actividades planteadas en el Plan Operativo	División de Planeación	II Semestre de 2025



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		Racionalización de Trámites) * 100		
7. Realizar Monitoreos de verificación al cumplimiento del Plan Operativo Racionalización de Trámites de la Industria Licorera del Cauca.	Informe de Monitoreo al Plan Operativo Racionalización de Trámites de la Industria Licorera del Cauca.	(N° de actividades implementadas del Plan Operativo Racionalización de Trámites / N° de Actividades planteadas en el Plan Operativo Racionalización de Trámites de la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación	Abril de 2025 Julio de 2025 Octubre de 2025 Enero de 2026
8. Realizar seguimientos de cumplimiento del Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	Informe de seguimiento al Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	N° de seguimientos a actividades implementadas del Plan Operativo de Administración de Riesgos / N° de Actividades planteadas en el Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	Oficina de Control Interno	Abril de 2025 Julio de 2025 Octubre de 2025 Enero de 2026

Estrategia 3 – Rendición de cuentas: Para la vigencia 2025, se pretende continuar con la participación activa de la ciudadanía frente a los espacios que brindan la Industria Licorera del Cauca, frente a los mecanismos que se han generado para permitir el control social de grupos de interés.

Esta estrategia al interior de la institución, pretende promover acciones que permitan la interacción entre servidores público, ciudadanos, clientes y los actores que influyen en la operación de la Industria Licorera del Cauca y el impacto de sus resultados. Así mismo, busca la transparencia durante la gestión institucional para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Por lo anterior la Industria Licorera del Cauca, proyecta la ejecución de estrategia que permitan los ejercicios de la rendición de cuentas de manera apropiada. Por lo cual a continuación se describen las siguientes actividades a desarrollar en la presente vigencia:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Implementación de Lineamientos Metodológicos para la Rendición de Cuentas, con enfoque en Derechos Humanos y Paz, ajustables al Contexto de la Industria Licorera del Cauca	Diligenciar el autodiagnóstico de la entidad de acuerdo con las condiciones y particularidades institucionales, para definir el nivel de desarrollo de la Rendición de Cuentas	(N° de lineamientos implementados de acuerdo a la metodología de Rendición de Cuentas / N° total de lineamientos a implementar de acuerdo a la guía MURC)*100	División de Planeación	I semestre de 2025
	Diseñar Plan de acción con estrategias de implementación de la Rendición de cuentas; de acuerdo a, los lineamientos establecidos por la entidad competente para una adecuada Rendición de Cuentas.	Documento Plan de Acción que contenga las estrategias de implementación de una Rendición de cuentas en la Industria Licorera del Cauca	División de Planeación	I semestre de 2025
	Realizar el seguimiento a la estrategia definidas para la Rendición de cuentas	(N° de actividades cumplidas para la Rendición de Cuentas / N° de total de actividades definidas en el Plan de acción de la rendición de cuentas) / 100	Oficina de Control Interno	I semestre de 2025

Estrategia 4 – Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: Para la vigencia 2025, la Industria Licorera del Cauca pretende fortalecer los espacios de orientación a los ciudadanos y clientes del Territorio Cauca, Nacional e Internacional. Esto se realizará, mediante el suministro oportuno y veraz de la información solicitada por el interesado, y adicionalmente se hará la medición de la satisfacción de los ciudadanos y clientes, con el fin de conocer la percepción frente al servicio prestado y/o los productos que comercializamos en la factoría.

Lo anterior, se ejecutará teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la operación por procesos, mediante la operación por procesos; para así fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como instrumento de relación permanente Estado – Industria Licorera del Cauca – Ciudadano – Cliente.

A continuación, se relacionan las actividades que se ejecutarán para promover la mejora en los mecanismos de participación institucional:

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	SUBACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	1.1 Diagnosticar el estado actual del servicio al ciudadano de la Industria Licorera del Cauca	Se identificará el nivel de cumplimiento normativo para la Aplicación de la Política de Servicio al Ciudadano.	Estado actual del servicio al ciudadano en la Industria Licorera del Cauca	Nivel de cumplimiento de la normatividad frente al Servicio al Ciudadano de la Industria Licorera del Cauca	División de Planeación Sección Talento Humano y División Comercialización	I semestre de 2025
	1.2 Diseñar, aplicar y procesar encuestas de percepción de ciudadanos respecto a la calidad del servicio o producto ofrecido por la Industria Licorera del Cauca. Servicio ciudadano (Ventanilla radicación de documentos). Servicio al cliente (clientes o compradores de los productos de la Industria Licorera del Cauca)	Se elaborará la Encuesta de Satisfacción al Ciudadano.	Encuestas de percepción de ciudadanos (respecto a la calidad del servicio ofrecido por la Industria Licorera del Cauca) diseñadas, aplicadas y procesadas	(Encuestas aplicadas y procesadas/ Total de ciudadanos atendidos)*100	División de Planeación Sección Talento Humano y División Comercialización	De acuerdo a los establecido en el procedimiento
		Se ajustará Encuesta de Satisfacción del cliente	Encuestas de percepción del cliente (respecto a la calidad del servicio ofrecido por la Industria Licorera del Cauca) diseñadas,	(Encuestas aplicadas y procesadas/ Total de clientes de la Industria Licorera del Cauca)*100	División de Planeación Sección Talento Humano y División Comercialización	De acuerdo a los establecido en el procedimiento

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	SUBACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
			aplicadas y procesadas			
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Priorizar e implementar acciones de mejora los sistemas de información que facilitan la recepción y gestión de los requerimientos de los ciudadanos y clientes de la Industria Licorera del Cauca	Se realizarán los informes estadísticos de acuerdo con las encuestas aplicadas (ciudadanos y clientes) y se identificarán acciones de mejora de acuerdo con las necesidades identificadas por parte de los ciudadanos y clientes atendidos por personal de la Industria Licorera del Cauca.	Acciones de mejora en la gestión y los sistemas de información que facilitan la gestionar los requerimientos de los ciudadanos y clientes de la Industria Licorera del Cauca	(Acciones de mejora implementada s/ Total de acciones de mejora a implementar)* 100	División de Planeación Sección Talento Humano y División Comercialización	De acuerdo a los establecido en el procedimiento
3. Talento humano	3.1 Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos, a través de procesos de capacitación.	Capacitación para fortalecer las mejoras continuas para la atención al ciudadano y comunicaciones con mediación tecnológica.	Competencias fortalecidas del Talento Humano que atienden ciudadanos y clientes; a través de capacitaciones	Evaluación del nivel de conocimiento adquirido (encuesta de conocimiento)	Sección Talento Humano	Desde Febrero hasta diciembre de 2025
4. Normativo y procedimental	4.2 Elaborar informes mensuales de PQRSDF para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios y/o atención al Cliente	Mensualmente se realizarán un informe estadístico de PQRSDF y recomendaciones de acuerdo con los registros físicos (buzón de sugerencias) o en plataformas digitales de PQRSDF de ciudadanos y/o clientes de la Industria Licorera del Cauca	Informe mensual que identifique la gestión de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos y/o clientes	(Nº de informes elaborados /Nº de meses en los que se inicia la implementación de la gestión del Servicio al Ciudadano y cliente)*100	Sección Talento Humano, División de Comercialización y División de Planeación	Mensual

Estrategia 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: La Industria Licorera del Cauca pretende para la presente vigencia, aunar esfuerzos para garantizar el **derecho fundamental de Acceso a la Información Pública** regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. Por ello, la institución genera como pilar de operación dentro de la estrategia de mecanismo de transparencia los siguientes principios:

- **Divulgar proactivamente** la información institucional a través de los medios de comunicación propios de la Industria Licorera del Cauca.
- Proveer al usuario, cliente o grupos de interés los mecanismos de accesibilidad de la información.
- Producir y suministrar a usuarios, cliente o grupos de interés, información con calidad, veraz y oportuna.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Implementación de Transparencia Activa	1.1 Publicación y actualización permanente de información mínima obligatoria sobre la estructura (Ley 1712 de 2014, art. 9) en la página de la Industria Licorera del Cauca	(N° de aspectos publicados y actualizados descritos en el art. 11 de la Ley 1712 de 2014 / N° total de aspectos descritos en el art. 11 de la Ley 1712 de 2014) * 100	División de Planeación y Gestión Tecnológica	Desde Febrero hasta Diciembre de 2025
	1.3 Realizar el Reporte a Plataforma ITA de la Procuraduría General de la Nación	(N° de requerimientos cargados al aplicativo ITA / N° total de requerimientos establecidos en el aplicativo ITA) * 100	División de Planeación y Gestión Tecnológica	II Semestre de 2025

Estrategia 6 – Iniciativas adicionales: Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción; por ello, la Industria Licorera del Cauca cuenta con el Código de Integridad institucional (que cuenta con los lineamientos establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su Política Gestión del Talento Humano – Código de Integridad.) y que para esta vigencia 2025, pretende promover la lucha contra la corrupción implementando mecanismos que permitan comprometer al talento humano institucional a generar conductas de autocontrol en el ejercicio de la labor y a su vez generar conciencia que al actuar de acuerdo a principios de acción particulares sobre los 5 valores que integran el Código de integridad.



A continuación se relacionaran las actividades de promoción que ejecutarán en el talento humano que hace parte de la institución:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Realizar socializaciones permanentes del Código de Integridad a los Servidores Públicos y Contratistas de la Industria Licorera del Cauca	Socializar por lo menos el 80% de los servidores públicos y el 60% de los contratistas que laboran en la Industria Licorera del Cauca	(N° de funcionarios a los que se les socializó el código de integridad Industria Licorera del Cauca / N° total de funcionarios a los que se les socializó el código de integridad Industria Licorera del Cauca) * 100	Sección Talento Humano	I semestre de 2025
2. Elaborar Plan de Transición de la Industria Licorera del cauca de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025 A Programa de Transparencia y Ética.	Documento Plan de Transición de la Industria Licorera del cauca de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025 A Programa de Transparencia y Ética.	Documento de transición	División de Planeación	I semestre de 2025

Por último, la Industria Licorera del Cauca realizará la transición el Programa de Transparencia y ética, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública”. En el contexto de la Ley, debe entenderse que se está haciendo referencia a entidades estatales o públicas. Ahora bien, en la medida que no se hace ninguna distinción, se entiende comprendido dentro del ámbito de aplicación a todas aquellas entidades creadas por la Constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial.



MARIBEL PERFAN GALLARDO
GERENTE

Elaborado por: Ivon Lucia Sarria Mosquera – Jefe División de Planeación.